

- **OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN OBTENER:**
  - Campañas de promoción en redes sociales y medios locales para aumentar la visibilidad del pequeño comercio
  - Colaboración entre empresarios para ayudar a atraer a más clientes
  - Mejorar la experiencia del cliente mediante un trato personalizado del servicio
  - Implementar programas de lealtad
  - Formación a los empleados con el fin de garantizar la calidad del servicio
  - Aprovechar las nuevas tecnologías
  - Fomentar el comercio sostenible
- **PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:** Anual
- **COSTES PREVISIBLE EJERCICIO:** 50.000 €
- **APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:** 06/43102/48000- CONVENIO PYMES MELILLA 2025
- **APORTACIÓN DE OTROS ENTES:** La financiación de las actuaciones previstas en el Convenio, se realizará con cargo a la mencionada aplicación presupuestaria, para el ejercicio 2025, sin perjuicio de la que se pueda contemplar en los siguientes ejercicios presupuestarios.
- **PLAN DE ACCIÓN:** Se prevé:
  - Subvención directa con la vigencia del Convenio
  - Forma de Concesión: Convenio con PYMES MELILLA
  - Mecanismo de aplicación: Bases Reguladoras contenidas en el Convenio, acordadas por el Consejo de Gobierno de la Ciudad de Melilla.
- **EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO:**
  - Evaluación mediante comprobación por la Dirección General de Activación Económica, de la justificación del importe otorgado, a través de la rendición de cuenta justificativa de gastos previstos en el contenido del Convenio
  - Subvención Prepagable (pago de manera anticipada y de una sola vez)
  - Seguimiento: Informes de los Servicios Técnicos de la Dirección General de Activación Económica.
  - Evaluación: Se precisará memoria final.

#### LÍNEA DE SUBVENCIÓN 4ª

#### CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA Y LA ASOCIACIÓN DE MUJERES EMPRENDEDORAS Y EMPRESARIAS DE MELILLA

- **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:** El fortalecimiento del empoderamiento femenino, la diversidad y la equidad en Melilla
- **ÁREA DE COMPETENCIA:** Consejería de Economía, Comercio, Innovación Tecnológica, Turismo y de Fomento
- **CENTRO GESTOR:** Dirección General de Activación Económica.
- **SECTORES A LOS QUE SE DIRIGE LA AYUDA:** La asociación de mujeres emprendedoras y empresarias de Melilla realizará las actuaciones correspondientes al fomento del desarrollo y apoyo a aquellos sectores en que se encuentren incluidas las mujeres empresarias y profesionales de Melilla.
- **OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN OBTENER:**
  - Empoderar a mujeres en el ámbito profesional y empresarial a través de eventos formativos, charlas y actividades de networking.
  - Promover la igualdad de género en el entorno laboral, concienciando sobre la equidad salarial y los derechos de la mujer.
  - Facilitar el acceso a espacios y recursos que permitan la formación, mentoría y colaboración entre mujeres de diferentes sectores.
  - Generar oportunidades de visibilidad para mujeres empresarias y profesionales, tanto a nivel local como nacional.
  - Fortalecer la participación activa de las socias a través de la creación de una red sólida de apoyo y cooperación.
- **PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:** Anual
- **COSTES PREVISIBLE EJERCICIO:** 30.000 €